EC/687

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 SET. 2007

VISTO: que en el Edificio Libertad de la Presidencia de la República se encuentran en préstamo obras pictóricas pertenecientes a los Museos Histórico Nacional, Nacional de Artes Plásticas y Juan Manuel Blanes;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente proceder a su devolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Decreto de fecha 20 de junio de 1941;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Dispónese la devolución al Museo Histórico Nacional de las obras que se detallan:

"En la Pampa" Pedro Figari óleo sobre madera

"Vieja Estancia" Pedro Figari óleo sobre tela

"Cabaret" Pedro Figari óleo sobre tela

"Bailongo" Pedro Figari óleo sobre madera

"Día de Trilla" Pedro Figari óleo sobre tela

2°) Dispónese la devolución al Museo Nacional de Artes Plásticas de las obras que se detallan:

"Marina" B. Galofre óleo sobre tela

"Campos de Mora" César Pesce Castro óleo sobre tela.

3°) Dispónese la devolución al Museo Juan Manuel Blanes de la obra "Pajaros" de Pedro Blanes Viale, óleo sobre tela.

4°) Cométese a la Escribanía de Gobierno la documentación de la entrega de las mencionadas obras pictóricas a los referidos Museos.

5°) Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2007/0001/00830